

### Ayuntamiento de Venta de Baños

# ANUNCIO LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS SELECCIÓN TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL INTERINO AYUNTAMIENTO DE VENTA DE BAÑOS

Expediente 822/2023

Habiéndose aprobado las Bases y convocatoria para la selección por el sistema de concurso de un funcionario interino para cubrir el puesto de Técnico de Administración General interino adscrito al servicio de Secretaría, de la escala de Administración General, grupo profesional A1, mediante Resolución de Alcaldía n.º 2023-718 de fecha 19/julio/2023 y publicada en el B.O.P. n.º 85 y 87, de 17 y 21 de julio de 2023, mediante Resolución del Alcaldía de 31/julio/2023 se ha aprobado la lista provisional de admitidos y excluidos que se reproduce a continuación:

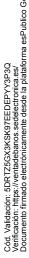
#### Relación de aspirantes admitidos:

Nombre y Apellidos	D.N.I.
YOLANDA FRESCO SIMON	281T
ADRIANA ANTOLINO TOLEDO	442Z
JOSE ELPIDIO GUTIERREZ LOPEZ	715H
JUAN MANUEL LOPEZ LLAMAS	371K
MARIA DOLORES VALDEOLIVAS MORALES	244E
SILVIA IGLESIAS SANCHEZ	124W
MARIA ELENA GONZALEZ OVEJERO	117Q
CRISTINA LOPEZ PEREZ	633F
VICTOR FERNANDEZ GIL	678E
JACQUELIN RAMOS GOMEZ	748F
JOSE LUIS TESON PALACIOS	618N
RAUL LOBERA PASTOR	722C

#### Relación de aspirantes excluidos:

Nombre y Apellidos	D.N.I.	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
RUTH VÁZQUEZ MOSTAZA	877H	No acredita abono de tasa, base 2ª
MIRIAN MARTINEZ DELGADO	830W	No acredita abono de tasa, base 2ª
ROSA MARIA VIDRIALES DELGADO	089G	No acredita titulo, base 3 <sup>a</sup>
MARIA JOSE RODILLA SANTA MONICA	807H	No acredita titulo, base 3 <sup>a</sup>
MARIA JOSE CID GONZALEZ	146C	No acredita abono de tasa ni titulo,base 2ª y 3ª
NURIA RODRIGUEZ VERA	362C	No acredita abono de tasa, base 2ª
ALICIA CANTERIO DE LA CRUZ	800N	No acredita abono de tasa, base 2ª

Se Publica la referida lista en la sede electrónica del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de 10 días hábiles a efectos de reclamación, conforme determina el art 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común







## Ayuntamiento de Venta de Baños

de las Administraciones Públicas, computados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el referido Tablón. A efectos de finalización del plazo de presentación de alegaciones se considera la fecha de publicación del último de los anuncios publicados. Transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún tipo de reclamación o rectificación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que contra este acto administrativo, por ser de trámite, no cabe recurso alguno, si bien los interesados podrán alegar su oposición al mismo para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

EL/LA ALCALDE/SA

Ante mí, EL SECRETARIO/A

**DOCUMENTO FECHADO Y FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE** 

